



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 1° de julio de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 615/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00012389-3/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Consejero, Dr. Rodolfo Ariza Clerici solicita el pase en comisión de servicios del agente Nicolás Faes, a partir del 2 de junio de 2022.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante el MEMO N° 11289/22-SISTEA que el agente Nicolás Faes revista confirmado en el cargo de Secretario de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 01, conforme Res. Pres N° 1100/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase en comisión de servicios a Nicolás Faes, Legajo N° 1350, para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Rodolfo Ariza Clerici, a partir del 2 de junio del corriente y por el plazo de seis (6) meses.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres. /as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 615/2022